



Informe Anual

Fondo de Servicio Universal

A Ñ O • 2 0 1 2

Tabla de contenido

I PRESENTACIÓN.....	2
II OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS.....	3
III JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS.....	8
IV SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9
V SITUACIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
VI SITUACIÓN FINANCIERA.....	13
VII INGRESOS.....	16
VII EROGACIONES.....	18
IX PROGRAMACIÓN AÑO 2013.....	21
X ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.....	22

I. PRESENTACIÓN

El Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones fue constituido de acuerdo a lo indicado en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.970, de fecha 12 de junio del año 2000, que establece: “Se crea el Fondo de Servicio Universal, el cual tendrá el carácter de patrimonio separado dependiente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La estructura, organización y mecanismos de control del Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones, serán los determinados por esta Ley y el Reglamento respectivo”.

La finalidad del Fondo de Servicio Universal se encuentra ubicada en el Artículo 55 de la misma ley, el cual establece:

“El Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones tendrá por finalidad subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de servicio universal y a la vez mantener la neutralidad de sus efectos desde el punto de vista de la competencia, según las directrices establecidas en esta Ley y desarrolladas de acuerdo al reglamento respectivo. Mediante reglamento se definirán los costos necesarios a los que alude el presente artículo”.

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones Publicada en Gaceta Oficial N° 36.970 del 12 de junio de 2000, el cual dispone que:

“La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, deberá elaborar y hacer público un informe anual sobre los aportes realizados al Fondo para su financiación y los montos de los subsidios del Servicio Universal que se hubiesen otorgado, pudiendo requerir a tales fines toda la información que estime necesaria a los operadores implicados.....

La determinación del monto a subsidiar la hará el operador de telecomunicaciones que preste servicio universal de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de telecomunicaciones, quien deberá aprobar el resultado del cálculo oída la opinión de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyecto, previa auditoría realizada por ella misma o por la entidad que a estos efectos designe”.

Cuenta con una fuente de ingresos establecida en la misma Ley, la cual comprende un componente tributario, clasificado como contribución especial, que consiste en una alícuota del uno por ciento (1%) de los ingresos brutos trimestrales de los operadores de servicios de telecomunicaciones con fines de lucro. Se exceptúan de esta obligación tributaria los prestadores de servicios de radiodifusión sonora o de televisión abierta.

Para garantizar el Servicio Universal de Telecomunicaciones en todo el espacio geográfico venezolano, se prevé la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales serán sometidas en cada caso, a procesos abiertos de asignación en el que podrá participar cualquier operador de servicios de telecomunicaciones, asignándole la Obligación al que requiera del Fondo de Servicio Universal un monto de subsidio menor, siempre que su oferta satisfaga los requerimientos técnicos, económicos, legales y niveles de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

II. OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS.

A continuación se detalla el proceso de evaluación realizado durante el año 2012 y las acciones correctivas generadas, en la cual se destaca la situación actual de cada uno de los proyectos:

Proyecto	Situación Actual
Primer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	La Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en sesión de fecha 01-03-2012 aprobó la Prórroga de la Obligación por 5 años
Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En ejecución
Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	SAREN: la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en sesión de fecha 01-03-2012, aprobó la prórroga de la Obligación por 5 años
	SAIME: Se aprobó el cierre administrativo por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en sesión de fecha 16-01-2012.
Cuarto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Aprobado por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal el cierre administrativo según Punto de Cuenta N° 05 Agenda 06 de fecha 16-01-2012.
Quinto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Aprobado por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal el cierre administrativo según Punto de Cuenta N° 05 Agenda 06 de fecha 16-01-2012.
Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso de cierre administrativo y en trámite de reintegro de recursos por parte de Telecom Venezuela, C.A.
Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Se incrementó el monto de subsidio aprobado en Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en sesiones de fechas 01 y 02 de fecha 19-07-2012
Noveno Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Contrato suscrito el 17 de agosto de 2012, de acuerdo a aprobación de la oferta por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en sesión de fecha 22-03-2012

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones establece la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales son estipuladas a través de mecanismos de Asignación en función de las necesidades de telecomunicaciones y la formulación de los proyectos asociados a dichas obligaciones. En este sentido, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, previa aprobación de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos ha establecido los compromisos que se describen a continuación:

Nº de Proyecto	Denominación del Proyecto	Obligación Asignada	Operador Asignado
1er Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Red de Acceso y Transporte para 34 Puntos de Acceso ubicados en los estados Apure, Barinas, Mérida y Táchira	Planificación, instalación, operación y mantenimiento de la plataforma de telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los 34 Puntos de Acceso.	Telcel, C.A.
2do Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Puntos de Acceso	Instalación, operación y mantenimiento de la plataforma de telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los 34 Puntos de Acceso.	Asociaciones Cooperativas y Consejos Comunales
3er Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	REGISTROS Y NOTARIAS-SAREN	Comprende la Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para conformar una Red Privada que permita conectar los Registros Civiles con la Dirección General de Registros	CANTV
	ONIDEX -SAIME	Comprende la Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para conformar una Red Privada que permita conectar a cuarenta y siete (47) oficinas Fijas y cien (100) unidades Móviles de cedulación con la sede principal del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)	CANTV
4to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) a nivel nacional	Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los (323) trescientos veintitrés CBIT.	CANTV
5to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	INFOCENTROS	Planificar, instalar, operar, administrar y mantener la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad de acceso a Internet a los Infocentros, así como disponer de una capacidad adicional equivalente al 20% de la red de transporte subsidiada por el Fondo para prestar servicios de telecomunicaciones bajo condiciones preferenciales en cuanto al acceso y precios.	CANTV

6to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Misión alimentación	Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a la Misión Alimentación.	CANTV
8vo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Red Nacional de Transporte	Planificación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la prestación del servicio de transporte y de un conjunto de facilidades adicionales a los operadores presentes en el país, con el fin de posibilitarlos para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el ámbito geográfico Nacional.	CANTV
9no Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Medios Comunitarios	La planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura necesaria para brindar conectividad de acceso a Internet a doscientos ochenta (280) Medios Comunitarios distribuidos a nivel nacional	CANTV

De acuerdo a lo descrito anteriormente se presenta cuadro resumen de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones asignadas:

Proyecto de Servicio Universal	Obligación de Servicio Universal	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación
Primer Proyecto de Servicio Universal	001-OSUT	TELCEL, C.A.	Red de Acceso y Transporte para los 34 Puntos de Acceso	28/02/2005
Segundo Proyecto de Servicio Universal	002-OSUT	Asociación Cooperativa Juventud Participativa y Zamorana, R.L.	Punto de Acceso Barinas 1	13/12/2006
	003-OSUT	Asociación Cooperativa Kairos 781, R.L.	Punto de Acceso Barinas 2	13/12/2006
	004-OSUT	Asociación Cooperativa 13 de Abril 294 R.L.	Punto de Acceso El Corozo	13/12/2006
	005-OSUT	Asociación Cooperativa INCOTEC 383 R.L.	Punto de Acceso Ciudad Bolívar	12/12/2006
	006-OSUT	Asociación Cooperativa CBERSPACIO 3000*2, R.L.	Punto de Acceso Socopó I (El Corozal)	12/12/2006
	007-OSUT	Asociación Cooperativa SOCOPO 5241, R.L.	Punto de Acceso Socopó (Las Américas)	12/12/2006
	008-OSUT	Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L.	Punto de Acceso Capitanejo	12/12/2006
	009-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo	Punto de Acceso Pedraza la Vieja	20/01/2009
	010-OSUT	Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 1	12/12/2006
	011-OSUT	Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 2	12/12/2006
	012-OSUT	Asociación Cooperativa El Cantor 348, R.L.	Punto de Acceso El Cantón	12/12/2006
	013-OSUT	Consejo Comunal San Carlos	Punto de Acceso Punta de Piedras	10/11/2009
	014-OSUT	Consejo Comunal La Barinesa	Punto de Acceso La Barinesa	20/04/2009
	015-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo Parte Alta I	Punto de Acceso El Amparo	20/04/2009
	016-OSUT	Consejo Comunal Merecito	Punto de Acceso Guadualito 1	20/04/2009
	017-OSUT	Consejo Comunal ,1ero de Diciembre Barra Vieja	Punto de Acceso Guadualito 2	20/04/2009
	018-OSUT	Consejo Comunal Barrio La Coromoto	Punto de Acceso Guadualito 3	20/04/2009
	019-OSUT	Asociación Cooperativa Lasertec III, R.L.	Punto de Acceso San Rafael	15/12/2006
	020-OSUT	Asociación Cooperativa el Colibrí 263, R.L.	Punto de Acceso Santo Domingo	15/12/2006
Proyecto de Servicio Universal	Obligación de Servicio	Operador - Cooperativa	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación

	al			
Segundo Proyecto de Servicio Universal	021-OSUT	Consejo Comunal Che Guevara	Punto de Acceso Mérida	20/04/2009
	022-OSUT	Asociación Cooperativa Centro Digital de la Imagen 125 (CDI), R.L.	Punto de Acceso El Valle de la Culata	15/12/2006
	023-OSUT	Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	Punto de Acceso Los Nevados	15/12/2006
	024-OSUT	Consejo Comunal La Ranchería	Punto de Acceso Mesa de Las Palmas	20/04/2009
	025-OSUT	Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores Cootelebai, R.L.	Punto de Acceso Bailadores	15/12/2006
	026-OSUT	Consejo Comunal El Nazareno	Punto de Acceso Tabay	20/04/2009
	027-OSUT	Asociación Cooperativa Machirí Parte Alta R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 1	20/04/2009
	028-OSUT	Asociación Cooperativa Banco comunal Luna Llorona, R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 2	20/04/2009
	029-OSUT	Consejo Comunal Caña Fistola	Punto de Acceso Puerto de Nutria	05/10/2010
	030-OSUT	Consejo Comunal La Gloria	Punto de Acceso Bruzual	08/10/2010
	031-OSUT	Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples Araguaney 2030, R.L.	Punto de Acceso Santa Ana	15/12/2006
	032-OSUT	Consejo Comunal La Paz	Punto de Acceso Naranjales	20/04/2010
	034-OSUT	Consejo Comunal Lomas Bajas	Punto de Acceso Lomas Bajas	20/04/2010
	035-OSUT	Consejo Comunal "El Porvenir"	Punto de Acceso El Milagro	06/04/2009
Tercer Proyecto de Servicio Universal	036-OSUT	CANTV	Registros y Notarias	28/04/2006
Cuarto Proyecto de Servicio Universal	037-OSUT	CANTV	CBIT	28/04/2006
Quinto Proyecto de Servicio Universal	038-OSUT	CANTV	INFOCENTROS	20/12/2006
Sexto Proyecto de Servicio Universal	039-OSUT	CANTV	Misión Alimentación	27/10/2006
Tercer Proyecto de Servicio Universal	041-OSUT	CANTV	SAIME	27/12/2006
Octavo Proyecto de Servicio Universal	042-OSUT	CANTV	Red Nacional de Transporte	05/11/2009
Noveno Proyecto de Servicio Universal	043-OSUT	CANTV	Medios Comunitarios	17/08/2012

III. JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS.

TC/AG

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes. Caracas, 1060 - Venezuela
Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Máster) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

Documentación Oficial de Uso Restringido: Ley Contra la Corrupción: Art. 66: El funcionario público que utilice, para sí o para otro, informaciones o datos de carácter reservado de los cuales tenga conocimiento en razón de su cargo, será penado con prisión de uno (1) a seis (6) años y multa de hasta el cincuenta por ciento (50%) del beneficio perseguido u obtenido, siempre que el hecho no constituya otro delito. Si del hecho resultare algún perjuicio a la Administración Pública, la pena será aumentada de un tercio (1/3) a la mitad (1/2).

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el Fondo de Servicio Universal cuenta con una Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, presidida por el Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, por un representante Ministerio de Vivienda y Hábitat, un representante Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, un representante Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias; y un representante designado por los Operadores que aportan al Fondo.

La Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos estuvo representada durante el año 2012 por:

ORGANISMO QUE REPRESENTA	NOMBRE	CARGO
CONATEL	PEDRO MALDONADO	Presidente
CONATEL	TIBISAY COLMENARES	Secretaria Ejecutiva
Vicepresidencia Ejecutiva	AMERICO MATA GARCÍA	Miembro Principal
Vicepresidencia Ejecutiva	ANYURA FIGUEROA IBARRA	Suplente
Ministerio del Poder Popular Para El Comercio	POR DESIGNACIÓN	Miembro Principal
Ministerio del Poder Popular Para El Comercio	POR DESIGNACIÓN	Suplente
Ministerio del Poder Popular Para Planificación y Finanzas	RICARDO RÍOS	Miembro Principal
Ministerio del Poder Popular Para Planificación y Finanzas	ALEXIS MENDOZA	Suplente
Representante de los Operadores	ZULMARI ARTIGAS	Miembro Principal
Por la Representante de los Operadores	ROLANDO RODRÍGUEZ	Suplente

Según el artículo 57 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos tiene las siguientes atribuciones:

- Velar por el cumplimiento de la finalidad del Fondo.
- Dictar su Reglamento Interno.
- Evaluar el desempeño de los operadores prestadores del Servicio Universal y aprobar la erogación de recursos del Fondo para el financiamiento del mismo, cuando fuere procedente de conformidad con esta Ley.
- Aprobar los proyectos que se presentan para el financiamiento por parte del Fondo, de conformidad con los supuestos establecidos en esta Ley.
- Velar por la neutralidad y transparencia en la asignación de obligaciones de Servicio Universal por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, formulando al efecto las recomendaciones que estime convenientes.
- Recomendar la cesación o modificación de la Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones.
- Velar por que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones haga entrega oportuna de los recursos del Fondo a los operadores del Servicio Universal, de conformidad con el cronograma que se haya aprobado.
- Velar por la rentabilidad y liquidez en las operaciones financieras relativas al Fondo.
- Presentar un informe anual de sus actividades al Presidente de la República y al Contralor General de la República”.

IV. SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Durante el año 2012, la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones llevó a cabo seis (06) sesiones de las cuales se determinaron los siguientes acuerdos:

Fecha de Sesión	Punto de Cuenta	Acuerdo
16/01/2012	Punto N° 01 Agenda N° 06	Aprobado el cierre administrativo del Quinto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado “INFOCENTROS” correspondiente a la Trigésima Octava Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones
	Punto N° 02 Agenda N° 06	Aprobado el inicio para la formulación de obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones que permita brindar conectividad a la Fundación INFONCENTRO para los 886 Infocentros distribuidos a nivel nacional.

		Acuerdo
16-01-2012	Punto N° 03 Agenda N° 06	Aprobado el inicio para la formulación de obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones destinado a la Planificación e Instalación de nuevos Centros Tecnológicos a nivel nacional por parte de la Fundación INFOCENTRO.
	Punto N° 04 Agenda N° 06	Aprobado el monto referente al servicio de conectividad brindada por el operador CANTV a la Fundación INFOCENTRO durante año 2010 hasta el 20 de diciembre de 2011.
	Punto N° 05 Agenda N° 06	Aprobada la prórroga de la Trigésima Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones 036-OSUT denominado SAREN.
	Punto N° 06 Agenda N° 06	Aprobado el ajuste de las Erogaciones para cubrir los gastos de operación y mantenimiento para el punto de acceso Bailadores administrado por la Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones COOTELEBAI, R.L.
	Punto N° 07 Agenda N° 06	Aprobado el inicio para la formulación del proyecto que permita brindar conectividad para el acceso a Internet a 832 predios de la Misión Alimentación (MINAL).
	Punto N° 08 Agenda N° 06	Aprobado el monto correspondiente al diferencial cambiario por Bs. 302.908.685,80 y lo que corresponde a la opción 1 por BS. 442.476.232,11 el resto de la opciones para el incremento del monto del subsidio del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado Red Nacional de Transporte, queda diferido hasta la presentación de un informe de alcance a ejecutar.
01-03-2012	Punto S/N° Agenda N° 07	Aprobada por cinco (05) años la prórroga de Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones 001 OSUT, asignado al operador TELCEL.
	Punto S/N° Agenda N° 07	Aprobado parcialmente: para los gastos de Obra Civil, Equipos y Señalética, que requiere el Punto de Accesos el Corozal, administrado por la Asociación Cooperativa Ciberspacio 3000*2, R.L., quedando pendiente los gastos de operación y mantenimiento en función de la disponibilidad presupuestaria establecida en el contrato de asignación.
	Punto S/N° Agenda N° 07	Aprobado la modificación de contratos suscrito con las Asociaciones Cooperativas para la Administración, Operación y Mantenimiento de los Puntos de Accesos asociados al Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, con la incorporación en la Cláusula penal lo siguiente: "en aquellos casos en los cuales CONATEL por motivos de Estado deba rescindir el presente contrato, se reintegrará al Operador, con recursos del Fondo de Servicio Universal, el 10% de retención según la Cláusula Sexta del presente contrato y a efectos e indemnización, la cantidad equivalente a 1000 U.T. "
	Punto N° 06 Agenda N° 07	Aprobado parcialmente: para los gastos de Obra Civil, Equipos y Señalética, que requiere el Punto de Acceso Bailadores, administrado por la Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones COOTELEBAI, R.L., quedando pendiente los gastos de operación y mantenimiento en función de la disponibilidad presupuestaria establecida en el contrato de asignación.
	Punto N° 07 Agenda N° 07	Aprobado parcialmente: para los gastos de Obra Civil, Equipos y Señalética, que requiere el Punto de Accesos Las Américas, administrado por la Asociación Cooperativa Socopó 5241, R.L., quedando pendiente los gastos de operación y mantenimiento en función de la disponibilidad presupuestaria establecida en el contrato de asignación.

	de a	Acuerdo
01-03-2012	Punto N° 08 Agenda N° 07	Aprobado parcialmente: para los gastos de Obra Civil, Equipos y Señalética, que requiere el Punto de Accesos Los Nevados, administrado por la Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L., quedando pendiente los gastos de operación y mantenimiento en función de la disponibilidad presupuestaria establecida en el contrato de asignación.
	Punto N° 09 Agenda N° 07	Aprobado parcialmente: para los gastos de Obra Civil, Equipos y Señalética, que requiere el Punto de Accesos Santa Bárbara 2, administrado por la Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L., quedando pendiente los gastos de operación y mantenimiento en función de la disponibilidad presupuestaria establecida en el contrato de asignación.
	Punto N° 10 Agenda N° 07	Aprobado parcialmente: para los gastos de Obra Civil, Equipos y Señalética, que requiere el Punto de Accesos Capitanejo, administrado por la Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L., quedando pendiente los gastos de operación y mantenimiento en función de la disponibilidad presupuestaria establecida en el contrato de asignación.
	Punto N° 11 Agenda N° 07	Aprobado parcialmente: para los gastos de Obra Civil, Equipos y Señalética, que requiere el Punto de Accesos Santa Bárbara 1, administrado por la Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L., quedando pendiente los gastos de operación y mantenimiento en función de la disponibilidad presupuestaria establecida en el contrato de asignación.
19-03-2012	Punto N° 12 Agenda N° 07	Aprobado los recursos adicionales para los puntos de accesos que se encuentran en construcción.
22-03-2012	Punto N° 01 Agenda N° 08	Aprobada oferta de Bs. 18.182.850,91, presentada por el Operador CANTV para el cumplimiento del Contrato de Asignación Directa N° 043-OSUT, denominada "Medios Comunitarios. Con la observación de que CONATEL garantice el acceso a la telefonía fija e Internet a las poblaciones cercanas a los predios del medio comunitario.
19-07-2012	Punto N° 01 Agenda N° 09	Aprobado el incremento en el monto del subsidio y ajustes técnicos del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado "Red Nacional de Transporte", presentado por el Operador CANTV.
	Punto N° 02 Agenda N° 09	Aprobado la modificación en el monto del subsidio del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado "Red Nacional de Transporte", aprobado según punto de cuenta N° 01 agenda N° 8 de fecha 22-03-2012, debido a la omisión involuntaria por parte del Operador CANTV en el servicio satelital.

	de a	Acuerdo
28-09-2012	Punto N° 01 Agenda N° 10	Aprobado alcance de solicitud de recursos adicionales aprobados en sesiones de fechas 01 y 19 de marzo, requeridos para culminar Obras Civiles, Señalética, adquisición de Equipos y Mobiliario en los Puntos de Accesos Operativos y en Construcción.
	Punto N° 02 Agenda N° 10	Aprobado la solicitud de dejar sin efecto la indemnización a los Operadores de las Obligaciones asociadas a los Puntos de Accesos tomada en sesión de fecha 01 de marzo de 2012, mediante punto de cuenta N° 02 agenda 07, así como se deja sin efecto la decisión de transferencia de los Puntos de Accesos a la Fundación INFOCENTRO tomada en sesiones de fechas 14 de octubre de 2011, mediante punto de cuenta N° 03, agenda N° 04 y 10 de noviembre de 2011, mediante punto de cuenta N° 01, agenda 05.

V.- SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia del Fondo de Servicio Universal conjuntamente con la Gerencia de Planificación e Ingeniería de Negocios, adscrita a la Gerencia General de Servicio Universal, deben estimar durante cada ejercicio económico el presupuesto, previendo los gastos de funcionamiento que se derivan de las metas propuestas por la Gerencia para el siguiente ejercicio económico. Una vez formulado es consolidado con el presupuesto total de CONATEL, dejando claro que los gastos tanto de funcionamiento como los de personal de dicha Gerencia General, son ejecutados del presupuesto de la Comisión y no del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones

El saldo disponible presupuestariamente al 28 de diciembre de 2012, es de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES EXACTOS (Bs. 307.816.778,00)**, para la administración y mantenimiento de los fideicomisos y cuentas corrientes aperturados con recursos del Fondo de Servicio Universal.

VI.- SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Fondo de Servicio Universal, de acuerdo a los estados financieros enviados por las entidades bancarias e inversiones realizadas, es de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 1.890.330.532,79)**, distribuidos de la siguiente manera.

Concepto	Monto
Saldo en cuentas y colocaciones	805.408.417,03
Saldo en cuentas de fideicomisos	772.869.810,48
Recursos inmovilizados	302.896.293,41
Recursos en reclamo Telecom Venezuela, C.A. (aprox)	9.156.011,87
Total activos disponibles Fondo de Servicio Universal	1.890.330.532,79

Para el año 2012, se mantienen activos siete (07) fideicomisos, asignados a los Proyectos de Servicio Universal, los cuales presentan la siguiente situación financiera

de acuerdo a los estados de cuentas suministrados por las instituciones financieras al 31 de diciembre de 2012, según se detalla a continuación:

EXPRESADO EN BS.

OBLIGACIÓN DE SERVICIO UNIVERSAL			
BANCO	NUMERO DE FIDEICOMISO	PROYECTO DE SERVICIO UNIVERSAL	SALDO EN CUENTA
BICENTENARIO	7254000 MATRIZ	1º Y 2º PROY. PTS. DE ACCESO	26.149.113,89
BICENTENARIO	7578000 CONATEL	1º PROY.CONEX. PTS. DE ACCESO	19,66
BICENTENARIO	10625000 CONATEL INSTALACIÓN	2º PROY.INSTALACION PTOS. DE ACCESO	31.039.882,94
VENEZUELA	30250	3º PROY. SAREN - SAIME	30.213.497,79
BICENTENARIO	9046000 CONATEL	5º PROY. INFOCENTROS	23.280.496,55
BICENTENARIO	199000	6º PROY. MISIÓN ALIMENTACIÓN	28.584.549,25
TESORO	613	8º PROY. RED DE TRANSPORTE	633.602.250,40
TOTALES			772.869.810,48

Para el año 2012 se mantienen activos siete (07) contratos de fideicomisos, para llevar a cabo los Proyectos de Servicio Universal, los cuales mantienen asignado un monto de subsidio que es abonado al fondo fiduciario a fin de realizar las erogaciones de acuerdo a los cronogramas de desembolsos establecidos en los contratos de asignación, situación que al 31 de diciembre de 2012 presenta los siguientes resultados:

	Proyecto de Servicio Universal	Monto subsidio	Monto erogado	Monto por erogar
Bicentenario	7254000 MATRIZ	1º Y 2º Proyecto Puntos de Acceso	26.149.113,89	23.818.040,62
	7578000 CONATEL	1º Proyecto Conexión Puntos de Acceso	19,66	0,00
	10625000 CONATEL INSTALACIÓN	2º Proyecto Instalación Puntos de Acceso	31.039.882,94	19.723.592,78
	9046000 CONATEL	5º Proyecto Infocentros	23.280.496,55	22.494.786,26
	199000	6º Proyecto Misión Alimentación	28.584.549,25	122.200,61
Venezuela	30250	3º Proyecto I Fase "SAREN", II Fase "SAIME"	30.213.497,79	0,00
Tesoro	613	8º Proyecto Red Nacional de Transporte	633.602.250,40	236.737.673,14
Totales			772.869.810,48	302.896.293,41

En el año 2012, se mantenían inmovilizados unos fondos en algunos de los fideicomisos asociados al Segundo, Quinto, Sexto y Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, producto de inversiones realizadas en las instituciones financieras Bancos Canarias, Confederado, BanPro y Bolívar Banco, las cuales fueron intervenidas financieramente desde el año 2010, según el siguiente detalle:

	Descripción	Saldo en cuentas por cobrar
044-0072540000	Conatel Matriz conexión a 34 puntos de Accesos	23.818.040,62
010625-00075042	Conatel Instalación Puntos de Accesos Segundo Proyecto	19.723.592,78
044-009046000	Conexión Infocentros	22.494.786,26
199000	Conexión Misión Alimentación	122.200,61
613	Red Nacional de Transporte	236.737.673,14
Total recursos intervenidos		302.896.293,41

En virtud de lo antes expuesto, esta Comisión efectuó las siguientes diligencias ante el Banco Bicentenario, Junta Coordinadora de Proceso de Liquidación de Banco Canarias, y Junta Coordinadora de Proceso de Liquidación Baninvest.

Oficios dirigidos a Banco Bicentenario:

GFSU/0011 del 04 de mayo de 2012.

GFSU/0092 del 16 de octubre de 2012.

Junta Coordinadora de Proceso de Liquidación Baninvest

GFSU/0067 del 02 de octubre de 2012.

Junta Coordinadora de Proceso de Liquidación de Banco Canarias

GFSU/0066 del 01 de octubre de 2012

VII.- INGRESOS DEL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL

La Gerencia de Recaudación y Fiscalización conjuntamente con la Gerencia General de Administración y Gerencia General de Servicio Universal de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) formularon el presupuesto de ingresos del Fondo de Servicio Universal para el año 2012, estimando recaudar la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 332.766.037,42)** obteniéndose como recaudación del año 2012, la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCES BOLÍVARES CON ONCE CÉNTIMOS (Bs. 431.369.814,11)**; llegando a alcanzar un 129,63% de la meta estimada.

Los ingresos tributarios se refieren a los recursos recaudados y percibidos por concepto de tributos, intereses multas o sanciones tributarias por la gestión de recaudación y fiscalización a los operadores de telecomunicaciones.

Asimismo, es importante resaltar que los ingresos no tributarios corresponden a los intereses generados por los montos colocados en inversiones, de acuerdo a la recaudación percibida por ingresos tributarios. De igual forma, estas inversiones ocasionan comisiones y gastos financieros que son deducidos de su saldo, y los rendimientos devengados en los diferentes instrumentos financieros, tales como: Fideicomisos, depósitos en cuentas y colocaciones, para la ejecución y cumplimiento de las Obligaciones del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones. Durante el año 2012, los ingresos tributarios alcanzaron la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL VEINTIOCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 53.316.028,46)**. A tales efectos, se presenta el siguiente cuadro, con los resultados:

Ingresos del Fondo de Servicio Universal en el año 2012					
Ingreso	1er.	2do.	3er.	4to.	TOTAL ANUAL Bs.
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	
Ingresos Tributarios	104.427.753,94	98.275.212,93	109.329.368,85	119.337.478,35	431.369.814,07
Ingresos no Tributarios	7.120.797,40	7.168.367,69	14.134.529,78	24.892.333,59	53.316.028,46
TOTAL INGRESOS Bs.	111.548.551,34	105.443.580,62	123.463.898,63	144.229.811,94	484.685.842,53

Fuente: Cifras Oficializadas por el Comité de Cifras de CONATEL

VIII EROGACIONES.

Considerando las aprobaciones realizadas por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en las sesiones efectuadas durante el año 2012, y a su vez en cumplimiento de los respectivos Contratos de Asignación Directa y de sus Anexos Modificatorios suscritos entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y los Operadores titulares de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, se realizaron erogaciones para las Obligaciones de Servicio Universal por la cantidad de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs. 17.795.226,13)**, según se detalla a continuación:

Código de la Obligación	Operador/Asociación Cooperativa	Monto Bs.	Concepto	Fecha	Nº de oficio
003-OSUT	Asociación Cooperativa Kairos 781, R.L.	84.767,93	Remanente de la Quinta Erogación (Bs. 25,010,77) y Sexta Erogación (Bs. 59,757,16)	20-ago-12	339
004-OSUT	Asociación Cooperativa 13 de Abril 294, R.L.	79.060,01	Remanente de la Quinta Erogación (Bs. 25,010,77) y Sexta Erogación (Bs. 59,757,16)	03-sep-12	389
006-OSUT	Asociación Cooperativa Ciberspacio 3000*2, R.L.	69.608,42	Remanente de la Quinta Erogación (Bs. 21.219,86) y Sexta Erogación (Bs. 48,388,56)	31-ago-12	388
007-OSUT	Asociación Cooperativa Socopó 5241, R.L.	98.252,71	Remanente de la Quinta Erogación y Sexta Erogación	07-sep-12	404
008-OSUT	Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L.	15.951,65	Remanente de la Quinta Erogación	29-ago-12	366
009-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo	216.847,10	Cancelación de equipos	29-ago-12	269
010-OSUT	Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	13.928,79	Remanente de la Quinta Erogación	29-ago-12	363
011-OSUT	Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L.	50.487,77	Sexta Erogación	06-sep-12	407
		34.241,37	Remanente de la Quinta Erogación	06-sep-12	406

	Asociación Cooperativa	Monto Bs.	Concepto	Fecha	Nº de oficio
014-OSUT	Asociación Cooperativa "Banco Comunal La Barinesa 333, R.L".	208.098,87	Erogación correspondiente a equipos abonados a las cuentas corrientes de las empresas Inversiones R&J 2005, C.A y Comercializadora JAG 2010 Center, C.A.	24-may-12	181
016-OSUT	Consejo comunal Merecito	89.941,60	Erogación correspondiente a fabricación, transporte e instalación de mobiliario y cabinas telefónicas del rubro de mobiliario abonado a la cuenta corrientes de la Corporación Modular de Venezuela Lusoventa, C.A.	19-mar-12	90
020-OSUT	Asociación Cooperativa "El Colibrí 263, R.L".	66.449,61	Erogación correspondiente a fabricación, transporte e instalación de mobiliario y cabinas telefónicas del rubro de mobiliario abonado a la cuenta corriente de la Corporación Modular de Venezuela Lusoventa, C.A.	22-ago-12	344
023-OSUT	Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	45.197,56	Diferencial de la Sexta Erogación	29-ago-12	365
024-OSUT	Asociación Cooperativa "Banco Comunal La Nueva Ranchería, R.L".	92.685,60	Erogación correspondiente a fabricación, transporte e instalación de mobiliario y cabinas telefónicas del rubro de mobiliario abonado a la cuenta corriente de la Corporación Modular de Venezuela Lusoventa, C.A.	23-may-12	169
025-OSUT	Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores "Cootelebai", R.L.	57.838,43	Cuarta erogación 50% restante de la segunda anualidad	29-ago-12	364
		58.511,57	Tercera erogación 50% de la segunda anualidad	12-mar-12	80
035-OSUT	Asociación Cooperativa Vencedores El Milagro, R.L.	4.059,55	Imagen corporativa, pago realizado ala Asociación Cooperativa INPROCON, R.L., por autorización de la Asociación Cooperativa El Milagro, R.L.	18-may-12	166
036-OSUT	Compañía anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)	3.333.265,35	Sexta Erogación correspondiente a la Quinta Anualidad	28-feb-12	94

	Asociación Anónima	Monto Bs.	Concepto	Fecha	Nº de oficio
038-OSUT	Compañía anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)	741.488,03	Servicio de Conectividad prestado por CANTV durante el año 2011 hasta el vencimiento de la obligación, asociada al Quinto Proyecto	27-nov-12	105
		1.609.426,13	Servicio de Conectividad prestado por CANTV durante el año 2010 aprobado en JESP, asociado al Quinto Proyecto	19-ago-10	816
041-OSUT	Compañía anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)	909.529,60	Quinta Erogación de la Cuarta Anualidad	24-abr-12	165
043-OSUT	Compañía anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)	9.915.588,48	Quinta Erogación de la Cuarta Anualidad	25-abr-12	166

IX. PROGRAMACIÓN AÑO 2013

- Elaboración de la auditoría del Fondo de Servicio Universal, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre 2012, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en su artículo 71.
- Los nuevos proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual 2013 fueron los siguientes:
 - Red de Acceso de Telecomunicaciones: Formular un proyecto de servicio universal de telecomunicaciones a fin de aumentar la cobertura de servicios de: telefonía fija, Internet residencial y telefonía pública de pago en sectores con deficiencias de dichos servicios en el Estado Guárico.
- Elaboración de los informes trimestrales correspondientes a las cifras preliminares de lo recaudado en los cuatro (4) trimestres del año 2013, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en el artículo 70.
- Elaboración del informe anual al finalizar el ejercicio económico 2013, con la finalidad de reflejar los aportes realizados y los montos de subsidio que se hubiese otorgado, como también el estado de los proyectos en ejecución, las áreas atendidas, el beneficios social obtenido, entre otros aspectos, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 71 del Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones.
- Subsidiar los Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones que impulsen el desarrollo de infraestructura de Telecomunicaciones a nivel Nacional.
- Subsidiar los recursos aprobados en la oferta presentada por el operador CANTV, para dar cumplimiento del Quincuagésimo Primer Mecanismo de Asignación Directa de la Cuadragésima Tercera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al Noveno Proyecto de “Medios Comunitarios”, la cual se encuentra en espera de aprobación de la providencia administrativa para la asignación de la obligación.
- Mantener el subsidio de los recursos correspondientes al Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones estipulados en el anexo Modificadorio N° 1, así como también el incremento del monto del subsidio correspondiente al Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones “Red Nacional de Transporte” aprobado por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en sesión del 16 de enero de 2012.

X. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 59** de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones el cual reza:

“El cálculo efectuado a los efectos del artículo anterior, así como las conclusiones de las auditorias correspondientes, estarán a disposición de todos los operadores, previa solicitud y de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento respectivo, quienes podrán hacer a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, las observaciones que juzguen convenientes”,

La firma de contadores públicos López Alegría & Asociados Contadores Públicos realizó la auditoria del Fondo de Servicio Universal correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. A tales efectos se anexan los respectivos Estados Financieros:

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Expresados en bolívares históricos

	2012	2011
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo en Bancos (Nota 3)	1.500.839	3.060.652
Inversiones temporales (Nota 4)	805.408.417	1.119.150.095
Otras cuentas por cobrar a corto plazo (Notas 5)	840.321	1.707.044
Total activo circulante	807.749.577	1.123.917.791
Fideicomiso de administración y recursos (Nota 6)	1.011.695.799	223.582.634
TOTAL ACTIVO	1.819.445.376	1.347.500.425
Cuentas de orden (Nota 10)	245.607.540	245.607.540
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO:		
Pasivo Circulante:		
Cuentas por pagar (Nota 7)	2.372.939	257.984
Total pasivo circulante	2.372.939	257.984
Otros pasivos no circulante (Nota 8)	1.424.490	23.198.554
TOTAL PASIVO	3.797.429	23.456.538
Patrimonio (Nota 9)		
Patrimonio	1.815.647.947	1.324.043.887
TOTAL PATRIMONIO	1.815.647.947	1.324.043.887
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.819.445.376	1.347.500.425
Cuentas de orden (Nota 10)	245.607.540	245.607.540

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

Estado de movimiento de las cuentas de patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
Expresado en bolívares históricos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
PATRIMONIO AL INICIO DEL PERÍODO	1.324.043.887	1.152.262.293
Rectificación de años anteriores	22.688.268	193.577
INGRESOS:		
Ingresos tributarios:		
Ingresos por contribuciones especiales	430.980.259	349.112.735
Total ingresos tributarios	430.980.259	349.112.735
Ingresos de la propiedad:		
Intereses por depósitos a la vista	35.214.848	19.874.135
Intereses por depósitos a plazo (Nota 4)	18.101.175	17.251.407
Intereses de títulos y valores públicos	-	35.449.407
Total Ingresos de la propiedad	53.316.023	72.574.949
Otros Ingresos Ordinarios:		
Intereses moratorios	264.484	774.038
Multas y recargos	125.077	2.199.238
Total Otros Ingresos Ordinarios	389.561	2.973.276
TOTAL INGRESOS	484.685.843	424.660.960
EGRESOS:		
Proyectos:		
Subsidio de costos de infraestructura de servicio universal	15.770.051	253.072.943
TOTAL EGRESOS	15.770.051	253.072.943
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	468.915.792	171.588.017
PATRIMONIO AL FINAL DEL PERÍODO	1.815.647.947	1.324.043.887

